

LLAMADO a ASPIRANTES para 2 BECAS en LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, COLEGIO DAS ARTES, DE LA UNIVERSIDAD DE COIMBRA, PORTUGAL

en el marco del Convenio de Cooperación Académica entre ambas instituciones para ESTUDIANTES de FACULTAD DE ARQUITECTURA
(Universidad de la República)

FECHA DE DURACION: setiembre 2012–febrero 2013

La Facultad de Arquitectura llama a 2 aspirantes a cursar un semestre académico desde setiembre a febrero en La Facultad de Ciencias y Tecnología, Colegio das Artes, de la Universidad de Coimbra, Portugal.

La convalidación por parte de nuestra Facultad estará supeditada a la razonable equivalencia, según Contrato de Estudio adjunto, preacordado.

LOS ESTUDIANTES SERÁN RESPONSABLES DE LOS GASTOS DE TRANSPORTE, DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN, ASÍ COMO COBERTURA MÉDICA Y SEGURO DE VIDA.
IMPORTANTE: LOS ASPIRANTES DEBERÁN TRAMITAR EL VISADO DE ESTUDIANTE –

La Facultad de Ciencias y Tecnología, Colegio das Artes, de la UC, Portugal ofrece los siguientes beneficios:

- Exención de la matrícula escolar

(Estas condiciones, que corresponden a un acuerdo preliminar, deberán ser confirmadas al momento de viajar y están supeditadas a posibles modificaciones)

1. CARACTERÍSTICAS DEL LLAMADO

- Se deberá cursar un mínimo de asignaturas tal como se indica en contrato de estudio. Por mayor información visitar.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Estar matriculado en la Facultad de Arquitectura al momento de la postulación.
- Los aspirantes deberán tener como mínimo todas las materias de tercer año de la carrera aprobadas.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN

- Presentar escolaridad
- Curriculum Vitae
- Carta de motivación
- Formulario ANEXO 1 de UAR-Cooperacion

4. RELACIÓN DE MÉRITOS

- a) Méritos específicos - escolaridad
- b) Méritos generales – serán los presentados por el candidato que fundamenten su postulación para realizar la beca

5. COMPROMISO DEL ESTUDIANTE

El aspirante deberá comprometerse bajo declaración jurada a retornar al Uruguay una vez finalizado el intercambio.

El estudiante deberá encargarse de completar y hacer firmar por el coordinador académico e institucional tanto de origen como de destino, el **Contrato de Estudios** previo a su partida; y concretar el cumplimiento del mismo por su parte, mediante su desempeño académico durante el intercambio.

Será responsabilidad del estudiante seleccionado, ponerse en contacto con el Servicio de Convenios y Pasantías, para dar inicio a las gestiones antes mencionadas y cumplimentar los trámites previos necesarios para llevar adelante el intercambio en tiempo y forma.

6. COMISIÓN ASESORA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS

La comisión de asesores en este llamado será designada por el Consejo de Facultad y tendrá como cometido ponderar los méritos presentados y debidamente documentados.

LUGAR DE PRESENTACION: Sección Comisiones y Concursos

HORARIO: 10 a 13 horas

FECHA LIMITE DE PRESENTACION: